



**Nombre del alumno: Yessica Ibet
Vázquez Flores**

**Nombre del profesor: Roxana Claret
Moreno Perez**

Nombre del Trabajo: Tipos de salarios

Materia: Relaciones Laborales

Grado: 4to

Grupo: "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a 15 de noviembre de 2022.

TIPOS DE SALARIOS

Derivada del artículo 84 de la LFT, es la que lo divide en salario base (o por cuota diaria) y salario integrado

Salario base o por cuota diaria

Es la cantidad que debe recibir un trabajador en efectivo, sin considerar cualquier otra cantidad que se le otorgue derivada de las condiciones de trabajo establecidas

Salario integrado

Es la cantidad que debe recibir un trabajador en efectivo, sin considerar cualquier otra cantidad que se le otorgue derivada de las condiciones de trabajo establecidas

Gratificaciones

Percepción

Primas

Comisiones

Prestaciones en especie

El artículo 83 de la LFT especifica que: "El salario puede fijarse por unidad de tiempo, por unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera"

Salario fijado por unidad de tiempo

Se le paga al trabajador por el "tiempo que dedica al trabajo, o sea, el tiempo en que está a disposición del patrón para prestar sus servicios"

Salario por unidad de obra o "a destajo"

No importa el tiempo de producción, sino la cantidad de unidades terminadas. "Lo que importa es el resultado"

Salario por comisión

El porcentaje que percibe un agente sobre el producto de una venta o negocio

Salario a precio alzado

Es similar al determinado por unidad de obra

El trabajador aporta tanto los materiales como las herramientas para la realización de la obra

De cualquier otra forma

La ley reconoce otras formas de determinación del salario, las cuales se incluyen, en general, en la parte de trabajos especiales

Salario por viaje en buques

Salario por kilómetros recorridos (en autotransportes)

Salario por funciones (trabajadores actores o músicos)

Salario por temporadas (deportistas)

Salario por actuaciones (actores o músicos)